



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Ref. Exp. nº 245/2018.

RESULTADO APERTURA SOBRE ÚNICO – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVAS Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA – REMODELACIÓN DE PAQUE INFANTIL EN PASEO MARÍTIMO DE BALERMA

ADECUACIÓN PARQUE INFANTIL PSO MARÍTIMO BALERMA

PLICA	EMPRESA	PROP. ECONÓMICA	PLAZO EJECUCIÓN
1	OBRASERV-DL, S.L.	75.020,00	45,00
2	FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	72.422,60	54,00
3	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	60.460,43	40,00
4	MELLIZOS	69.938,76	45,00
5	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.	68.253,49	30,00
6	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	67.701,13	45,00
7	JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.	57.699,83	45,00
8	EQUIDESAS GROUPS, S.L.	60.007,53	30,00
9	AXAPLAY, S.L.	62.700,48	30,00
10	PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.	60.775,00	27,00
11	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	76.960,20	45,00
11		731.939,45	436,00
	MEDIA	66.539,95	39,64
	10%	6.654,00	3,96
	MEDIA - 10% (INCURSOS EN BAJA TEMERARIA)	59.885,96	35,67
	MEDIA + 10%	73.193,95	43,60

1.- Atendiendo al resultado anterior y, puesto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación establece, en relación con el precio ofertado, que se consideran desproporcionadas o anormales las ofertas que propongan un precio que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Como se puede observar, las ofertas de las empresas OBRASERV-DL, S.L. (75.020,00 €) y MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (76.960,20 €) superan en un 10% la media de las ofertas (Media +10% = 73.193,95 €), por lo que para determinar las ofertas desproporcionadas o anormales se procederá al cálculo de una nueva media sin contar estas ofertas.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES. 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

PLICA	EMPRESA	PROP. ECONÓMICA
2	FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	72.422,60
3	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	60.460,43
4	MELLIZOS	69.938,76
5	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.	68.253,49
6	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	67.701,13
7	JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.	57.699,83
8	EQUIDESAS GROUPS, S.L.	60.007,53
9	AXAPLAY, S.L.	62.700,48
10	PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.	60.775,00
9		579.959,25
	MEDIA	64.439,92
		10% 6.443,99
	MEDIA - 10% (INCURSOS EN BAJA TEMERARIA)	57.995,93

En este nuevo supuesto, se puede comprobar que la empresa **JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.**, se encuentra en valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requerirá para que en un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la notificación justifique su oferta económica.

5.- En relación al plazo de ejecución, el pliego establece que se considerará plazo de ejecución anormal o desproporcionado aquel que sea inferior en un 10 % al plazo de ejecución medio de las ofertas presentadas y admitidas:

PLICA	EMPRESA	PLAZO EJECUCIÓN
1	OBRASERV-DL, S.L.	45,00
2	FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	54,00
3	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	40,00
4	MELLIZOS	45,00
5	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.	30,00
6	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	45,00
7	JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.	45,00
8	EQUIDESAS GROUPS, S.L.	30,00
9	AXAPLAY, S.L.	30,00
10	PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.	27,00
11	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	45,00
11		436,00
	MEDIA	39,64
		10% 3,96
	MEDIA - 10% (INCURSOS EN BAJA TEMERARIA)	35,67



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Por tanto, el plazo de ejecución propuesto por las empresas **OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L., EQUIDESIA GROUPS, S.L., AXAPLAY, S.L.** y **PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.**, se considera que contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requerirá para que en un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la notificación justifiquen sus ofertas de plazo de ejecución..

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

